



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION Y OTORGAMIENTO BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MTPE
Primera Convocatoria

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL PREMIUM”

En la ciudad de Lima, a los 31 días del mes de julio de 2023, siendo las 14:40 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del citado procedimiento de selección, designado mediante FORMATO 04, - Designación del Comité de Selección N° 03-2023-MTPE/4/11/CS de fecha 14 de julio de 2023, como miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MTPE- Primera Convocatoria, para la contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL PREMIUM, contando con un quórum reglamentario y de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformados por los siguientes miembros:

Claudio Damian Cartolin
Aldo Jesús Peña Cerón
José Luis Vilca Grimaldo

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

ORDEN DEL DIA:

El presidente del Comité de selección da inicio al acto de admisión de ofertas informando a los demás miembros del comité de selección que desde el 20.07.2023 al 26.07.2023 se registraron como participantes al procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 01-2023-MTPE – Primera Convocatoria, las siguientes empresas:

Table with 2 columns: Field (Entidad convocante, Nomenclatura, etc.) and Value (MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, etc.)

Search form for participants with dropdown menus for 'Estado de registro' and 'Participante'.

Table listing 5 participants with columns for RUC, Company Name, Registration Date, Status, and Offer Date.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del sistema SEACE.

Los siguientes postores presentaron ofertas:

Table with 2 columns: Field (Entidad convocante, Nomenclatura, etc.) and Value (MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, etc.)

Search form for offers with dropdown menus for 'Estado de registro' and 'Postor'.

Table listing 4 offers with columns for RUC, Company Name, Offer Date, Time, Status, and Offer Date.

Handwritten signatures on the left side of the page.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Asimismo, se informó que, el 31 de julio de 2023 (fecha programada para la apertura de ofertas y el periodo de lances) las empresas mencionadas líneas abajo se presentaron en el periodo de lance, obteniéndose los siguientes resultados:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MTPE-1

Entidad convocante		MINISTERIO DE TRABAJO Y PROHOCION DEL EMPLEO	
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL PREMIUM		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	194880
2	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	201000
3	20127765279	COESTI S.A.	213600
4	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	220000

Registros encontrados mostrados: 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1.

Acto seguido se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

CUADRO N° 01

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MTPE - PRIMERA CONVOCATORIA									
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL PREMIUM									
CUADRO N° 01: ADMISION DE OFERTAS									
N°	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					CONDICIÓN	CONDICIÓN
			a) Declaración jurada de datos del postor [Anexo N° 1]	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. [Anexo N° 2]	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas [Anexo N° 3]	f) Promesa de consorcio [Anexo N° 4]		
			CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	
1	C & M SERVICENTROS S.A.C.	20514606774	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folio 10 al 19)	SI CUMPLE (Folio 02)	SI CUMPLE (Folio 03)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 05 al 06)	ADMITIDA
2	SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.	20524279160	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folio 02 al 05)	SI CUMPLE (Folio 06)	SI CUMPLE (Folio 07)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 11)	ADMITIDA
3	COESTI S.A.	20127765279	SI CUMPLE (Folio 02)	SI CUMPLE (Folio 03 al 06)	SI CUMPLE (Folio 07)	SI CUMPLE (Folio 08)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 09)	ADMITIDA
4	GLG INVERSIONES S.A.C.	20522173933	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folio 2 al 3)	SI CUMPLE (Folio 04)	SI CUMPLE (Folio 05)	NO APLICA	(*) NO CUMPLE	NO ADMITIDA

(\*) Este colegiado conviene por unanimidad no solicitar subsanación de los documentos, se sujeta al principio de eficiencia y eficacia, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

Cabe indicar, que las verificaciones se realizaron conformidad con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, los postores son responsables de la exactitud y veracidad de todos los documentos que presentaron para acreditar la admisión y calificación de las ofertas.

Obteniéndose los siguientes resultados:

- C&M SERVICENTROS S.A.C. CALIFICADA
- SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C CALIFICADA
- COESTI S.A. CALIFICADA



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

### ACUERDO

Acto seguido, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD otorgar la buena pro:

POSTOR GANADOR : **C&M SERVICENTROS S.A.C.**  
RUC : **20514606774**  
MONTO ADJUDICADO : **S/ 194,880.00 soles**

Cabe indicar, que el otorgamiento de la Buena Pro se publicará y se entenderá notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, de acuerdo con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida la sesión, siendo las 16:20 horas.

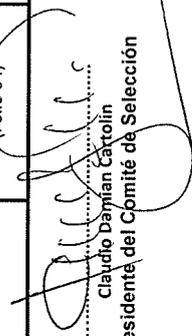
  
**Claudio Damian Cartolin**  
PRESIDENTE TITULAR

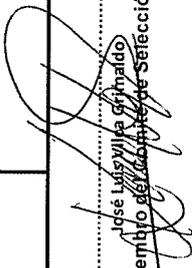
  
**Aldo Jesús Peña Cerón**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
**José Luis Vica Grimaldo**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MTPE – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL PREMIUM**  
**CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						CONDICIÓN
			a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	f) Promesa de consorcio (Anexo N° 4)	g) Copia del documento que acredite disponer con un mínimo de dos (02) estaciones y/o grifos que suministren Gasohol Premium las mismas que deberán estar ubicadas dentro de un aradio que no supere los cinco (05) km de distancia desde la sede del MTPE sito en Av. Salaverry N° 655 Jesús María.	
			CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	
1	C & M SERVICENTROS S.A.C.	20514606774	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folio 10 al 19)	SI CUMPLE (Folio 02)	SI CUMPLE (Folio 03)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 05 al 06)	ADMITIDA
2	SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.	20524279160	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folio 02 al 05)	SI CUMPLE (Folio 06)	SI CUMPLE (Folio 07)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 11)	ADMITIDA
3	COESTI S.A.	20127765279	SI CUMPLE (Folio 02)	SI CUMPLE (Folio 03 al 06)	SI CUMPLE (Folio 07)	SI CUMPLE (Folio 08)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 09)	ADMITIDA
4	GLG INVERSIONES S.A.C.	20522173933	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folio 2 al 3)	SI CUMPLE (Folio 04)	SI CUMPLE (Folio 05)	NO APLICA	(*) NO CUMPLE	NO ADMITIDA

  
**Claudio Damían Cactolin**  
 Presidente del Comité de Selección

  
**José Luis Villa Grimaldo**  
 Miembro del Comité de Selección

  
**Aldo Jesús Peña Cerón**  
 Miembro del Comité de Selección